MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

BICENTENARIO

CONTRATO Nº 3/2012

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, CANAL A CIELO ABIERTO Y PUENTE DE HORMIGON ARMADO

Contratación Concurso de Oferta 3/2012

Entre la **MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE** , domiciliada en **Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martinez de Irala**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narvaez** Intendente Municipal de Guarambare, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **E & E Proyectos y Construcciones**, domiciliada en Boquerón esquina Cerro Cora de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por **Emilio Elicel Achucarro Acosta**, con Cédula de Identidad N° **808253**, propietario de dicha firma, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El objetivo de este contrato es establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes contratantes para la ejecución de trabajos de "**LOTE Nº 1 Construcción de Empedrados LOTE Nº2 Construcción de Canal a Cielo Abierto LOTE Nº3 Construcción de Puentes de Hormigón Armado"** incluyendo el suministro de todos los materiales necesarios para dicho trabajos, en adelante denominados "OBRAS" en un todo de acuerdo a los documentos mencionado en la clausula Segunda.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) *La Oferta y la lista de precios unitarios;*
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

Prof. Herman Gutierrez Gill
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

BICENTENARIO

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520 Construcciones**, objeto del gasto específico **11 ROYALTIES**, incluidos en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código SICP N° **1165**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de oferta N°03/2012, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE, según resolución JM N°.68/2012 La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 162/2012 y la Resolución JM N° 78/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1.EL CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE a iniciar la ejecución de la obra adjudicada en un plazo de 07 días hábiles posteriores a la orden de inicio de la obra El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Suscripción por un plazo de 120 días, o hasta la rescisión del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

LOTE N° 1 Construcción de Empedrado

Fecha: 03-09-2012
LCO No: 03/2012

1	2	3	4	5	6
Item	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por ítem]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por ítem]*
	Construcción de Empedrados				
7213 1701	**1- Replanteo**	M2	10.500	2.500	26.250.000
7213 1701	**2- Movimiento de Suelo**	GL	GL	2.760.000	2.760.000
7213 1701	**3- Terraplen**	M3	3.213	20.000	64.260.000

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

Prof. Herman Gutierrez Gill
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Dpto. Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

BICENTENARIO

7213 1701	**4-Construcción de pavimento Pétreo Tipo Empedrado (Corte, y Compactación de caja de Empedrado, Colchón de arena y Colocación de piedra para empedrado)**	M2	10.500	30.000	315.000.000
7213 1701	**5- Cordón de Hormigón Armado`**	ML	3.073	10.000	30.730.000
	6- Limpieza Final	GL	GL	2.000.000	2.000.000
				Precio Total	**441.000.000**

LOTE Nº 2 CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO

Fecha:___03-09-2012_____
LCO No: 03/2012

1	2	3	4	5	6
Item	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por item]*
	Construcción de Canal a cielo abierto				
7210 2504	**1- Replanteo**	GL	GL	500.000	500.000
7210 2504	**2- Excavación**	M3	792	15.000	11.880.000
7210 2504	**3- Acarreo**	M3	792	10..000	7.920.000
7210 2504	**4-Construcción de muro de piedra bruta colocada**	M3	343,2	276.210	94.795.272
7210 2504	**5- Construcción de piso de hormigón de 7 cm. de espesor`**	M2	240	35.000	8.400.000
	6- Limpieza Final	GL	GL	1.504.728	1.504.728
				Precio Total	**125.000.000**

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

Prof. Harman Gutierrez Gill
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

BICENTENARIO

Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)
LOTE Nº 3 Construcción de Puente de Hormigón Armado

Fecha: 03-09-2012
LCO No: 03/2012

1	2	3	4	5	6
Item	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por item]*
	Construcción de Empedrados				
7213 1702	**1- Excavación**	M3	92.4	15.000	1.386.000
7213 1702	**2- Acarreo**	M3	92.4	10.000	924.000
7213 1702	**3-Construcción de muro de piedra colocada de 0,50 x 2,20 metros**	ML	24	276.210	6.629.040
7213 1702	**4- Construcción de Losa de Hormigón Armado**	M3	9	2.502.627	22.523.643
7213 1702	**5- Construcción de piso de hormigón de 7 cm. de espesor`**	M2	24	35.000	840.000
	6- Limpieza Final	GL	GL	1.697.317	1.697.317
				Precio Total	**34.000.000**

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

Prof. Herman Gutierrez Gill
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente de Guarambaré

7- PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley 2051)
El plazo de ejecución será de 120 (ciento veinte) días. **El plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de la orden de Ejecución, de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:**

(a) la entrega de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista (Acta de Inicio)

El Contratista podrá iniciar los trabajos preliminares a los diez (10) días siguientes de suscribirse el Contrato, independientemente al desembolso del anticipo. Igualmente, podrá adelantar los trabajos respecto al conteo de los Plazos de Ejecución y podrá presentar los Certificados de Obras correspondientes, conforme a las **CGC 19.1**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá estar en capacidad para realizar la obra de una sola vez y/o fraccionada, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se hará de una manera uniforme.
El periodo de construcción es de 120 días calendarios, contabilizados a partir de la fecha de inicio de obra

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera:
A CREDITO, salvo "Haya disponibilidad de la contrante", previa obtención del Codigo de contratacion expedido Por la DNCP; así como estaba establecido en las **CGC 11.4.**
Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: :
Acta de Medición: **Se utilizará como base la Planilla de Precios Adjudicado, del cual se tomarán las cantidades ejecutadas y el resultante será el valor a ser certificado. Los pagos al contratista se harán de la siguiente manera:** Dentro de los 60 días de cada certificado aprobado, previo cumplimiento de los requerimientos establecidos en los procedimientos para pagos de obligaciones para las entidades y organismos del sector público, así como estaba establecido en las **CGC 13.1.5.**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El Contratista deberá entregar la póliza de garantía de cumplimiento de contrato amas tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato, Dicha Garantía deberá ser entregada por un Banco o una Compañía de Seguros de primera línea establecidos en el país y deberá cubrir hasta una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato quienes deberán estar vigente por un periodo de 120 días. EL CONTRATISTA deberá entregar la póliza de seguro de fiel utilización del anticipo al momento de la recepción del mismo por el 100% del anticipo recibido

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El incumplimiento del plazo contractual para la ejecución de las obras, objeto de este contrato, hará posible a EL CONTRATISTA de una multa de 0,1 % del importe total de los ítems en demora sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducido de cualquier suma adeudada a EL CONTRATISTA´
Dicha multa será computada hasta alcanzar el 10% del monto total del contrato y a partir de entonces LA CONTRATANTE esta facultada a dar por rescindido el contrato sin mas tramites.

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

Prof. Herman Gutierrez Gill
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar [illegible]ara N.
Intendente Municipal de Guarambaré

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CANAL A CIELO ABIERTO Y PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO

13. DERECHO DE LA CONTRATANTE DE VARIAR LAS CANTIDADES

LA CONTRATANTE podrá dentro de su presupuesto aprobado o disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento de la cantidad de obra solicitada mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de la obra sea al pactado originalmente.
El porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de la obra objeto de este contrato **Art. 63 Ley 2051/2003**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Cualquiera de los motivos indicados a continuación dará derecho a la CONTRANTE a la rescisión del presente contrato.

a Por incumplimiento del Contratista
b Por quiebra o insolvencia del Contratista
c Cuando el valor de la multa supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato
d Por suspensión de la provisión, imputable al Contratista, por mas de 60 días calendarios sin que medie fuerza mayor o caso fortuito
e Por fraude o colusión debidamente comprobado de El contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato
f Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambare, República del Paraguay, a los 10 días del mes de setiembre de 2012.

Emilio Elicel Achucarro Acosta
E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

Prof. Herman Gutierrez Gill
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Oscar Esteban Cabrera
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente de Guarambaré